

ANUNCIO

Asunto: Rectificación de error material en las Bases Específicas de la convocatoria mediante el sistema de concurso, de una plaza de Técnico Superior – Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, de la plantilla del personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria (BOP de 12-12-2022)

Mediante Resolución nº 026/2023, de 13 de enero, de la Sra. Consejera de Función Pública y Nuevas Tecnologías, se ha procedido a la rectificación de error material contenido en las Bases Específicas de la convocatoria de una plaza de Técnico Superior – Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, de la plantilla del personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria, aprobadas mediante resolución número 1722/2022, de fecha 1 de diciembre (BOP nº 149, de 12-12-2022), en cuanto se refiere a las funciones de la plaza convocada, quedando las Bases específicas como figura a continuación:

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR- INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA.

CATEGORÍA: Técnico Superior Ingeniero/a Caminos, Canales y Puertos.

GRUPO: I.

Nº DE PLAZAS: Una plaza.

TITULACIÓN REQUERIDA: Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, o aquel que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada (Grado y Master oficial según Orden CIN/309/2009).

FUNCIONES: Gestión, dirección, instrucción, tramitación y supervisión de los contratos de Servicios y de Obras, en materia del Convenio de Costas, de Puertos y de la red de Carreteras del Cabildo. Elaboración de informes técnicos referentes a la gestión y funcionamiento del Convenio de Costas, de Puertos y de la red de Carreteras del Cabildo, así como aquellas tareas que le encomienden sus superiores dentro del ámbito de sus competencias y para las que le faculte su título.

DESARROLLO Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO. Se desarrollará conforme a lo dispuesto en las Bases Generales de la convocatoria mediante el sistema de concurso, de plazas vacantes de la plantilla del personal laboral, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria (aprobadas mediante Resolución nº 1615/2022).

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
P.D. (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31/07/2019)
Fdo.: Margarita González Cubas
(firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	Zfo61HKRZbHuid4tELvBNw==	Fecha	13/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Zfo61HKRZbHuid4tELvBNw=	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	Zfo61HKRZbHuid4tELvBNw==	Fecha	13/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Zfo61HKRZbHuid4tELvBNw=	Página	2/2

